



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 106-2023-GM-MDP

Pachia, 20 de noviembre del 2023

VISTO:

El Informe N°374-2023-GPPyR-GM/MDP, de fecha 20 de noviembre de 2023, emitido por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Informe N°686-2023-JPA-OSLI/GM/MDP, de fecha 20 de noviembre del 2023, emitido por el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, Informe N° 01090 -2023-GDURI/GM/MDP, de fecha 17 de noviembre del 2023, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones, que remite adjunto el Informe N.º 0113 - 2023-MMMF-RO – MSSC/GDURI/MDP de fecha 17 de noviembre del 2023, de la Residente de Obra, y;

CONSIDERANDO:

Que las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado por el Decreto Supremo N° 242-2018-EF, se creó el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°026-2023-GM-MDP de fecha 10 de mayo del 2023, se apruebo el expediente técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE PACHIA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°077-2023-GM-MDP de fecha 01 de setiembre del 2023, aprueba el Plan de Trabajo: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE PACHIA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", por un monto de inversión de S/ 770,173.42 soles.

Que, mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 027-2023-GM-MDP, de fecha 15 de mayo del 2023, se designó a la Ing. MAYHUVI MISHILL MAYTA FLORES, con CIP N° 278931, como RESIDENTE DE OBRA del Plan de Trabajo: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE PACHIA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", por un monto de inversión de S/ 770,173.42 soles.

Que, mediante Informe N.º 0113 - 2023-MMMF-RO – MSSC/GDURI/MDP de fecha 17 de noviembre del 2023, de la Residente de Obra, remitió a la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Inversiones, el Adicional N° 02(por mayores metrados y por partidas nuevas) del Plan Trabajo: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE PACHIA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA".

Que, mediante Informe N.º 01090 - 2023--GDURI/GM/MDP, de fecha 17 de noviembre del 2023, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones, remite a la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Inversiones, el Adicional N° 02 (por mayores metrados y por partidas nuevas) del Plan Trabajo: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE PACHIA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA".

Que, mediante Informe N°686-2023-JPA-OSLI/GM/MDP, de fecha 20 de noviembre del 2023, emitido por la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, se remite a la Gerencia Municipal, la Aprobación de expediente de modificación N° 03 por ejecución de la prestación del Adicional por mayores metrados y partidas nuevas para la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE PACHIA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA" según el siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CUADRO 01: PRESUPUESTO – INCIDENCIA DE ADICIONALES CON RESPECTO AL EXPEDIENTE TÉCNICO

EXPEDIENTE TECNICO		MODIFICACION N° 01			ADICIONAL N°01	MODIFICACION N°03		PRESUPUESTO MODIFICADO
DESCRIPCION	Monto S/.	Adicional por Mayores Metrados 01	Adicional por Partidas Nuevas 01	Adicional por Mayores Gastos Generales 01	MAYORES GASTOS DE SUPERVISION	Adicional por Mayores Metrados 02	Adicional por Partidas Nuevas 02	
COMPONENTE 01	S/.546,285.53	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.6,467.46	S/.13,821.68	S/.566,574.67
COMPONENTE 02	S/.440,532.00	S/.26,000.00	S/.9,675.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.20,800.00	S/.6,500.00	S/.503,507.00
COMPONENTE 03	S/.14,800.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.14,800.00
COSTO DIRECTO	S/.1,001,617.53	S/.26,000.00	S/.9,675.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.27,267.46	S/.20,321.68	S/.1,084,881.67
GASTOS GENERALES (15%)	S/.150,242.63	S/.3,900.00	S/.1,451.25	S/.9,500.00	S/.0.00	S/.4,090.12	S/.3,048.25	S/.172,232.25
SUB TOTAL	S/.1,151,860.16	S/.29,900.00	S/.11,126.25	S/.9,500.00	S/.0.00	S/.31,357.58	S/.23,369.93	S/.1,257,113.92
ESTUDIO DEFINITIVO (2%)	S/.23,037.20	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.23,037.20
GASTOS DE GESTION (4%)	S/.46,074.41	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.46,074.41
GASTOS DE SUPERVISION (4%)	S/.46,074.41	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.18,400.00	S/.1,254.30	S/.934.80	S/.66,663.51
GASTOS DE LIQUIDACION (1.5%)	S/.17,277.90	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.17,277.90
TOTAL INVERSION EST. DEF.	S/.1,284,324.08	S/.29,900.00	S/.11,126.25	S/.9,500.00	S/.18,400.00	S/.32,611.88	S/.24,304.73	S/.1,410,166.94

VARIACION (S/.) RESPECTO AL EXPEDIENTE TECNICO				S/.125,842.86
PORCENTAJE (%) INCIDENCIA RESPECTO AL EXPEDIENTE TECNICO				9.80%

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- ✓ Se realizó la verificación y evaluación correspondiente al expediente de MODIFICACIÓN N°03 por ejecución del ADICIONAL N°02 POR PARTIDAS NUEVAS Y MAYORES METRADOS remitido por el residente de obra a través de la documentación de la referencia no encontrándose observaciones al contenido del mismo y se evidencia que la presentación de dichos expedientes se encuentran acorde a las disposiciones señaladas mediante la Directiva N°03-2013-MDP "DIRECTIVA QUE NORMA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, POR LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA (ADMINISTRACIÓN DIRECTA)".

De acuerdo al expediente técnico Inicial aprobado para la ejecución de la obra, el cual cuenta con un monto de S/. 1,284,324.08 Soles y un plazo de ejecución de 120 días calendarios, dicho esto la ejecución del presente adicional N°02 por partidas nuevas y mayores metrados N°02 sumado a la modificación N°01 por adicional N°01 por partidas nuevas, mayores metrados y gastos generales N°01 y adicional por mayores gastos de supervisión N°01 representa un incremento o variación presupuestal respecto al monto del expediente técnico de S/. 125,842.86 Soles y un porcentaje de incidencia de 9.80%, dando como resultado un presupuesto total de S/.1,410,166.95 Soles, el mismo que incluye costo directo, gastos generales y otros gastos necesarios para la correcta ejecución de la obra.

Por lo expuesto anteriormente se da la APROBACIÓN correspondiente al expediente de MODIFICACIÓN N°03 DEL EXPEDIENTE POR EJECUCIÓN DEL ADICIONAL N°02 POR PARTIDAS NUEVAS Y MAYORES METRADOS para la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE PACHIA -PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA" con un monto de S/. 56,916.61 soles (CD+GG) presentado por el residente de obra a través de la documentación de la referencia.

- ✓ Se recomienda derivar la presente a la Gerencia de planeamiento, Presupuesto y racionalización para su respectiva asignación presupuestal y posterior aprobación vía acto resolutivo.

Que, mediante El Informe N°374-2023-GPPyR-GM/MDP, de fecha 20 de noviembre de 2023, emitido por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, señala lo siguiente:

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

✓ La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización se pronuncia con OPINIÓN FAVORABLE con respecto a la Modificación N°03: Mayores Metrados S/.32,611.88 (Treinta y Dos mil Seiscientos con 88/100 soles), Adicional por partidas nuevas S/. 24,304.73 (Veinticuatro Mil Trescientos Cuatro con 73/100 soles) y Mayores Gastos de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE PACHIA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Que, por las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; la Gerencia Municipal en uso de la Desconcentración de Facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 094-2023-A-MDP de fecha 16 de marzo 2023, con visación de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la MODIFICACION AL EXPEDIENTE TECNICO N° 03 – ADICIONAL POR MAYORES METRADOS N° 02 – ADICIONAL POR PARTIDAS NUEVAS N° 02, Mayores Metrados S/.32,611.88 (Treinta y Dos mil Seiscientos con 88/100 soles), Adicional por partidas nuevas S/. 24,304.73 (Veinticuatro Mil Trescientos Cuatro con 73/100 soles) para la Obra; "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE PACHIA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA" en virtud de los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo, y actuados adjunto a la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La MODIFICACION N° 03, aprobado en el artículo precedente, que forman parte integrante del Plan de Trabajo 2023: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE PACHIA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA"; el que fue aprobado mediante la Resolución Alcaldía N° 077-2023-GM-MDP.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones, realizar las acciones respectivas para los registros correspondientes y el cumplimiento de la presente resolución; asimismo **NOTIFIQUESE** la presente resolución a las instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
ABG. FERNAN JOSE PERAZIEL PAREDES
Gerente Municipal